



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0045809/2018

Córdoba, 13 SEP 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso, solicita se abone a la firma CLP SRL;

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la compra de elementos de limpieza destinados a los baños del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas afectados a las defensas de Tesis de Doctorado;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la Factura B/0012-00002575 a favor del proveedor **CLP SRL CUIT 30-69459252-6** el importe total de \$2192.36 (Pesos Dos Mil Ciento Noventa y Dos con 36/100) en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

SB/mek

1772

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC